



Antonio Lopez Loya, y le hizo saber el decurso precedente, que le compete, y manifiesto queda enserado, asi como del oficio a que en referenciado del Sr. Subdelegado de Papeles y Truiceros de la prov.ª de que  
 Doy fe =

Galdino

Ayuntamiento del día 28 de Mayo En la Villa de Caravaca á veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos veinte y siete Juntes los Señores que componen la Justicia y Ayuntamiento de ella, que lo fueron el Sr. D. Luis Carrero de Alcaide Mayor Excmo.; D. Estasio Viviano; D. Juan. Co. & Roblen Main; D. Miguel Lopez Loya; D. Julian Cavin; D. Alonso Aguacil Regidor; D. Juan Bannisa Navarro Dignidad del común; y D. Antonio Main Correalan Dño Sindico; se dispo por ende que en consideracion a los horribles terremotos sucedidos pocos dias hace en las Ciudades de Murcia, Cartagena, y muchos Pueblos del Comorno de la de Orihuela, se cuyas resultan positivamente se saben las innumerables desgracias ocurridas; y que hasta en una Villa e inmediata se asegura que se ha sentido el terremoto, pero que por la gracia de Dios no ha sucedido otras desgracias que la de haverse incendiado el Campanario de la Torre de la Parroquial de Segin; de resultas de las exaltaciones